

0574

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

#### DIRECTORES

**Dr. José León Suárez**  
Por la Facultad

**Alfredo H. Berros**  
Por el Centro de Estudiantes

**Carlos E. Daverio**  
Por el Centro de Estudiantes

#### REDACTORES

**Dívico A. Fürnkorn**  
**Mario V. Ponisio**  
Por la Facultad

**Luis J. Mancini**  
Por el Centro de Estudiantes

**Francisco A. Duranti**  
Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XVI**

**Diciembre, 1928**

**Serie II, N° 89**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

# EUGÉNICA

(Continuación)

## X

Aunque orientada exclusivamente a la profilaxia contra las enfermedades venéreas, merecen honrosa mención las actividades de la "Liga Argentina de Profilaxia Social", fundada el 19 de Mayo de 1921, y que dirige, con tesonera energía, el doctor Alfredo Fernández Verano. El artículo 3º establece como uno de sus fines este propósito netamente eugénico: "Difundir, por todos los medios posibles, los conocimientos necesarios, a objeto de crear la conciencia sanitaria popular sobre las enfermedades venéreas. La Liga se sirve del cinematógrafo y de las conferencias para difundir su programa. He asistido a algunas de esas conferencias y he leído una colección de 15 folletos de excelente propaganda, la mayor parte traducidos del francés por el doctor Emilio R. Coni, colaborador infatigable en toda obra de bien público. Como acción preparatoria del ambiente para ulterioridades mayores, no puede desconocerse la importancia de la obra de propaganda realizada por la institución. Si fuera exacto de que a veces, con la mejor intención, la propaganda puede tener el efecto malo de incitar en ciertos oyentes inconvenientes curiosidades, es cuestión de corregir pequeños detalles de método de procedimiento.

En otra oportunidad, he de citar otras campañas que, aunque con propósitos profilácticos especiales, han contemplado una acción social, procuran provocar una conciencia sanitaria y tienen en vista el perfeccionamiento de la raza. En ese caso se encuentran las actividades antipalúdicas y antituberculosas de que es distinguido paladín el doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

El doctor Leopoldo Bard, diputado por la Capital, se ha distinguido por una copiosa actividad parlamentaria que

directa o indirectamente toca casi siempre a las cuestiones eugénicas. La lucha contra las enfermedades venéreas, contra la tuberculosis y el alcoholismo, así como los problemas de los alienados, de la maternidad, puericultura, enseñanza de la higiene social, etc., han sido objeto de sus preocupaciones de diputado. En la imposibilidad de referirme a todos sus proyectos, me limitaré a señalar los que más se dirigen a la cuestión eugénica o sean los llamados: "Creación de un Departamento de Enseñanza de Higiene Social", presentado el 30 de Julio de 1924; "Higiene Sexual Prematrimonial", presentado en la misma sesión; y el llamado "Defensa de la Raza", presentado el 16 de Julio de 1925. El segundo, el que es propiamente eugénico, fué reproducido textualmente en la sesión de 26 de Julio de 1926.

Por el primero crea bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, el Departamento de Enseñanza de la Higiene Social, con la función de educar popularmente sobre higiene en las escuelas, talleres, fábricas, usinas, grandes almacenes, ejército, etc. La enseñanza comprenderá como temas: la educación sexual, profilaxis venérea y tuberculosa; peligros del alcoholismo; puericultura, etc. (hasta "los peligros sociales del charlatanismo"). Luego viene una serie de artículos sobre los encargados de la enseñanza, modo de hacerla, diversos medios de propaganda, etc.

El llamado "Higiene Sexual Prematrimonial", es una reforma a la parte del matrimonio de la legislación civil y, por su naturaleza, es propiamente eugénico. Le correspondería, en mi opinión, más exactamente que al tercero, el nombre de "Defensa de la Raza", porque dentro del convencionalismo de lo que puede ser "raza" entre nosotros, propende a mejorarla, (único modo práctico de defenderla), por el aumento de la proporción de los "bien nacidos", que es la solución que resume y que distingue a la eugénica de otras simples profilaxias, no obstante el carácter de importantísimos auxiliares que asumen éstas. Por este proyecto, el autor agrega a las exigencias actuales del Código Civil para contraer matrimonio, la siguiente:

"Toda persona del sexo masculino que desee contraer matrimonio, deberá en los 15 días precedentes a la fecha de la realización de ese acto en el Registro Civil, ser examinada con el fin de comprobar si está o no atacada de enfermedades venéreas".

Este certificado será redactado por un médico según una fórmula establecida en el mismo proyecto, en la cual declara esto del examinado: "creo que está indemne de toda afección venérea". Otros artículos establecen la manera de conseguir el certificado, según los lugares; las obligaciones del encargado del Registro Civil y las penalidades en que incurre. En cuanto a los médicos que expidan los certificados, no tendrán penas sino cuando "a sabiendas y voluntariamente hayan hecho falsas declaraciones en el certificado" y, en ese caso, la pena consistirá en prohibirles el ejercicio de la profesión, en el territorio de la República, (esto es evidente que no podría ser fuera de la República) durante tres años.

No puede negarse la importancia que tiene esta iniciativa parlamentaria del doctor Bard, no porque la crea actualmente viable, ni tampoco exenta de objeciones, aun cuando pudiera sancionarse, sino como principio, como preparación de la opinión de que es necesario "hacer algo"; que es necesario, por lo menos, pensar que no puede abandonarse por más tiempo a la imprevisión e ignorancia de los contrayentes la responsabilidad y las consecuencias biológicas que implica el matrimonio. Es indispensable que los que se casen sepan a lo que se exponen para que siquiera el peso de sus remordimientos sirva de ajena experiencia a otros menos imprudentes.

Hecho el debido elogio a la iniciativa del doctor Bard, no oculto que me parece prematura y radical en sus pretensiones y que éstas solamente después de varios años de preparación y formación de ambiente, podrían ser aplicadas con eficacia y con el apoyo del sentimiento medio de la sociedad en que rijan. Por ahora, el estado de opinión no ha llegado sino a que pueda formularse esta sensata pregunta que hacía el doctor Fernández Verano en una nota al Congreso Nacional, en Junio de 1921: "Ahora bien; uno se pregunta: ya que se impone el certificado de salud en múltiples circunstancias, ¿por qué razón no sería impuesto antes de realizar el acto más serio e importante de la vida del hombre, como es el matrimonio?" El solo hecho de plantear la cuestión sin que escandalice al auditorio demuestra un adelanto muy sensible en un medio en donde hasta ahora no hace muchos años se consideraba obra nefasta y peligro-

sa, hablar de "eugénica" en una Escuela, aun cuando el auditorio se compusiera de personas mayores (1).

De acuerdo con todo lo que se ha dicho anteriormente, creo que debiera empezar por ser voluntaria la presentación del certificado prematrimonial para ir convirtiendo el hecho en una verdadera exigencia. No siendo las enfermedades venéreas las únicas que constituyen un problema eugénico, porque otras muchas causas, algunas de ellas más bien taras que infecciones, se transmiten por herencia y representan un serio peligro de degeneración, no debe limitarse el alcance del certificado. Por otra parte, sería difícil, que un médico pueda declarar que una persona "está indemne de toda afección venérea". Como dice el Dr. Hall, de la Russell Sage Foundation, (Nueva York), las afecciones venéreas pueden estar latentes, siendo muy aventurado declarar *indemne*, a un sujeto que, quiere decir, libre completamente de mal, y, en rigor etimológico, no libre por haber sido curado, sino por no haber estado nunca enfermo y hasta por estar naturalmente inmunizado contra el mal.

La limitación al sexo masculino, es explicable como iniciación, pero no se justifica ante las exigencias eugénicas. Sin discutir que es mucho mayor el peligro de contaminación venérea matrimonial por el hombre que por la mujer, no es improbable; en ciertas enfermedades es tanto o más frecuente y, además, como se ha dicho, son esas enfermedades un grupo de causas, pero nada más que un grupo de las que deberán impedir o demorar la celebración de un matrimonio. El Dr. René Sand, presidente de la Sociedad Belga de Eugénica, recuerda que en los Estados Unidos no

---

(1) Me refiero a la malograda profesora señorita Raquel Camaña, a quien las autoridades escolares de entonces, después de haber concedido autorización, recapacitaron y prohibieron que diera una conferencia sobre "Educación Sexual", en la Escuela Roca. A los pocos días, el 2 de septiembre de 1911, la conferencia fué dada en la Sociedad Científica Argentina, patrocinada por la "Liga para los derechos de la mujer y del niño". Se publicó en la "Atlántida", tomo IV, revista que dirigía el doctor David Peña. De paso, recordaré que la señorita Camaña es autora de una "Pedagogía Social", libro que tuvo cierto éxito, publicado por la Biblioteca de la Cultura Argentina, y de numerosos artículos que, como el de la sonada prohibición, tienen relación directa o indirecta con la eugénica, según puede verse en la Revista de Derecho, Historia y Letras y en diversas publicaciones de la época.

pudo hacerse legislación práctica y completa, mientras no se preparó admirablemente el terreno de la opinión pública. Varios Estados prohíben el casamiento de personas "física o mentalmente inaptas" y el certificado médico previo es una condición matrimonial en Oregón, Dakota Norte y Carolina del Norte y en otros pocos Estados más de la Unión. En la mayoría de los Estados norteamericanos que exigen certificado, limitan la obligación al sexo masculino, como el proyecto del Dr. Bard; y en algunos como Carolina del Norte y Dakota Norte, tratándose de mujeres, el certificado solamente exige que no estén atacadas de tuberculosis, ni de enfermedades mentales. El Dr. Sand no encuentra razón para eximir a las mujeres del certificado, ni para negar éste cuando la enfermedad venérea ha dejado de ser contagiosa, aunque no haya desaparecido hasta el punto de poder decirse que la persona está indemne.

A pesar de las deficiencias numerosas con que se aplican estas leyes de certificado prenupcial en los Estados norteamericanos que las han adoptado; no obstante todas las objeciones que les formula el Dr. Hall, René Sand llega a las siguientes conclusiones favorables que merecen leerse y meditarse, porque por encima de todo prejuicio y consideración de cualquier orden, significan la voz de la experiencia y justifican todas las tentativas que se han hecho y que se hagan por el estilo de la del Dr. Bard: "Tal cual es la legislación sobre el examen médico prenupcial, ha producido estos efectos benéficos que se desprenden de la encuesta verificada por el Dr. Hall:

- 1º *Ha ilustrado la opinión pública por las discusiones que ha provocado y continúa educándola por su aplicación cotidiana.*
- 2º *Ha inducido a los hombres que desean casarse, asegurarse previamente su estado de salud, antes de solicitar el certificado requerido.*
- 3º *Ha impedido un cierto número de contaminaciones, haciendo diferir el matrimonio hasta la curación.*

Con razón, dice el Dr. Sand, que la familiaridad que han alcanzado en los Estados Unidos estos métodos de cultura, "los constituyen en la tierra prometida de la Eugéni-ca". ("L'examen médical pré-nuptial aux Etats-Unis", Co-

municación a la Conferencia de la Sociedad Francesa de Eugénica, 1926).

En el proyecto de Ley llamado "Defensa de la Raza", su autor declara que es función del gobierno, "luchar contra las enfermedades y costumbres susceptibles de causar degeneraciones de la raza y adoptar los medios que juzgue adecuados para mejorarla y vigorizarla". Entre las enfermedades aludidas declara, además de las venéreas, la tuberculosis; y entre las *costumbres* "al alcoholismo, la prostitución y todas las condiciones y prácticas sociales y profesionales que favorezcan la difusión de aquellas enfermedades". Crea una "División de Higiene Social" en el Departamento Nacional de Higiene, a la que se confiere, "el cuidado de la raza". La División tendrá una serie de oficinas, departamentos y secciones; se detallan a grandes rasgos sus actividades; se establece el delito de contaminación y se lo castiga con cien a mil pesos y prisión de un mes a un año. Por último, se destinan 500.000 \$ para establecer veinte estaciones sanitarias, medicamentos y propaganda de prevención de las enfermedades venéreas. En este proyecto, incluye el autor el principio del certificado previo para el matrimonio del anterior, con alguna diferencia: no hace distinción de sexo; no dice que el candidato a cónyuge esté indemne de enfermedad venérea, sino "indemne de producir la contaminación venérea" y el certificado deberá ser presentado 30 y no 15 días antes del señalado para el matrimonio. Este artículo le da carácter eugénico al proyecto y a pesar de su sencillez sienta el principio del requisito prematrimonial en forma más aceptable que el otro (1).

He dado preferente atención al proyecto del Dr. Bard de "Higiene sexual prematrimonial" de 1924, sobre el de "Defensa de la Raza" de 1925, porque, como dije, reprodujo aquél, textualmente, en la sesión del 22 de Julio de 1926, de manera que viene a ser el más moderno y último de sus proyectos.

## X I

El profesor Víctor Delfino, bien conocido por su dedicación a cuestiones de progreso social y científico, dirigió

---

(1) Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1924, III, pág. 14 y 16; 1925, II, pág. 518; 1926, II, pág. 669.

una nota a la "International Federation of Eugenic Organisation", sobre la "Inmigración en la Argentina", y que fué publicada con el título de "Eugénica" (2).

¿Hasta qué punto es *eugénica* la legislación sobre restricciones a la inmigración? Estrictamente, sus disposiciones son de defensa social en el sentido amplio de la expresión y no son propiamente medidas eugénicas, porque no se preocupan de mejorar las condiciones de los que nacen en el país, sino de que no entren elementos malos, *nacidos fuera*. Pero, en países de inmigración como los nuestros, no hay duda de que, vigilando los que entran, se consiguen mejores habitantes y se disminuyen los *mal nacidos*, una vez que se reduce el número de los generadores inconvenientes. Por sus efectos, pues, las medidas contra cierta inmigración, tienen relación considerable con la futura raza y pueden estimarse como esencialmente eugénicas. Sin embargo, tendiendo, como tienden, a evitar que la inmigración altere el ritmo racial, esas medidas son en realidad contra un peligro perturbador o anti-eugénico.

El Sr. Delfino recomienda en su estudio que la Conferencia a que se dirige analice especialmente las disposiciones restrictivas del proyecto de nueva ley de inmigración, enviado al Congreso por el P. E. en 1923.

Casi todas las medidas incluídas en ese proyecto las ha puesto en vigor el P. E. por el decreto de 31 de Diciembre del mismo año 1923, reglamentario de la vieja ley de 1876 que, en su artículo 3º, inciso 2º, dice que el Departamento de Inmigración, deberá proteger "la inmigración que fuese honorable y laboriosa y aconsejar medidas para contener la corriente de la que fuese viciosa o inútil".

El Sr. Delfino cree que no debemos tener ningún recelo de la inmigración, "dado que el espíritu nacional continúa desarrollándose ponderablemente, merced al desenvolvimiento de nuestra cultura y arraigo del inmigrante". No soy tan optimista como él; abrigo mis serios motivos que, no es el caso de exponer. Creo que el espíritu nacional se ha perjudicado, sensiblemente, con el exceso de extranjeros, admitidos imprudentemente, vinieren de donde vinieran. Pienso, además, que saturado como está, el organismo funcional del

---

(2) Publicada en "Medicina Argentina", N° 51, de Agosto y en folleto, 18 páginas (1926). La nota es de Junio 10 de 1926.

futuro pueblo argentino, 200.000 inmigrantes anuales, como él propone, que ya eran muchos cuando el país tenía cuatro o cinco millones, son hoy *muchísimos*, a pesar de contar con no menos de diez. La razón es que la potencia asimiladora se ha relajado visiblemente y no es tan fuerte como antes. Todo lo que sea dar entrada a más de 150.000 inmigrantes, como el promedio de los que han estado llegando, anualmente, podrá ser útil para los agricultores (o, mejor dicho para las casas acaparadoras y exportadoras de nuestra agricultura, todas extranjeras) y algunos dueños de otras industrias, pero será nocivo para la formación de la raza y funesto para la conservación del espíritu nacional que valen mil veces más que la agricultura, la industria y el comercio, porque la *cuestión* no es hacer un “granero” o una “factoría económica”, sino un pueblo uniforme, típico, y con sensaciones propias en las manifestaciones materiales y espirituales.

Encuentro muy sensatas las proposiciones con que concluye su informe el Sr. Delfino, especialmente las dos primeras:

- “1º La República Argentina, país esencialmente de inmigración, por sus condiciones geográficas, suelo, clima, distancia de los países de emigración, debe cuidar si quiere conservar y aún pulir su patrimonio racial, no bastardeado todavía por hibridismos y mestizaciones, nocivas, seleccionando la inmigración que llega a sus playas con criterio étnico más que económico o que numérico, puesto que la inmigración también debe contribuir a nuestra formación espiritual”.
- 2º Que es llegado el momento de que se complete la fórmula del gran Alberdi, aceptable en su época, con otra más en armonía con el momento histórico presente, de que: *governar es poblar y seleccionar*” (1).

Es una cosa singular que ninguno de los que estudian el problema de la población en las repúblicas americanas,

---

(1) En el sentido empleado en ésta y en la anterior proposición, debe decirse “elegir” y no “seleccionar”. Para que hubiera *selección inmigratoria*, habría que tener criaderos de inmigrantes en los puertos para no dejar entrar sino las buenas crías...

se acuerde de criticar un olvido y una indiferencia imperdonables de los gobiernos. Me refiero, como decía en el primer párrafo, a que no han fomentado el único procedimiento realmente útil para los intereses integrales de estos países: *el aumento vegetativo de sus respectivas poblaciones*. Más aún, puede decirse que los gobiernos con la brutalidad de las imposiciones que aumentan todos los años, con fines, en el 90 % de los casos, indefendibles, y el natural encarecimiento, inaguantable, de la vida, no sólo no estimulan, sino que *obligan* a la disminución de la natalidad media en los matrimonios, como lo comprueban las estadísticas demográficas, si se quiere interpretar bien y comparativamente las cifras y los años.

Voltaire, que no es muy amable para juzgar a Luis XIV, recuerda que por un edicto de 1666, acordó dos mil francos de pensión, “que equivalen a cerca de cuatro hoy”, (decía en 1740), “a todo gentil hombre que haya tenido doce hijos y mil al que haya tenido diez. La mitad de esta gratificación se aseguraba a todos los habitantes de ciudades exentas de talla; y entre los tallables o tributarios, todo padre de familia que hubiera tenido diez hijos quedaba libre de toda imposición”. (“Le Siécle de Louis XIV”, cap. XXX).

Disposiciones como esa de Luis XIV, se han reeditado en Francia, después de la guerra y están dando óptimos resultados, especialmente en provincias y entre los habitantes rurales. Jamás se ha hecho en nuestro país nada parecido. Importamos, sin embargo, lo que es bueno y lo que es borra de otros pueblos. Nunca, en igualdad de idoneidad, ha sido una recomendación o motivo de preferencia en las administraciones públicas nacionales, provinciales o municipales, que un candidato sea casado, con algunos o con muchos hijos!...

No es la oportunidad de discutir el problema de la población; pero es infantil temer que pueda faltarnos inmigración, si la queremos recibir. El problema demográfico actual del mundo, no es la falta, sino el exceso de población y es por eso que mientras algunos Estados se ingenian por aumentarla (siempre erróneamente, cuando la base de la población es blanca, por la inmigración), otros se ingenian para impedir o disminuir el aporte inmigratorio, no sólo por cuestiones de razas sino también por cuestión de cantidad. Los Estados Unidos, adelantándose en estas cosas como en

otras, a los demás, se preocupan del pavoroso problema de la superpoblación en el mundo. Todos los principales estadígrafos norteamericanos y también los ingleses están francamente en la corriente de que la gran cuestión estriba, no en aumentar, sino en mejorar la población actual del mundo.

El profesor E. Murray East, de la Universidad de Harvard, reconocida autoridad en la materia, ha escrito, francamente, varios libros, especialmente uno, que es un alerta fundado y clamoroso del peligro que amenaza al mundo para antes de dos siglos, si el aumento sigue la proporción que tuvo en los últimos tiempos. Precisamente, en opinión del profesor East, la Argentina y el Uruguay parece que serán los últimos países en saturarse, es decir, en dejar de ser exportadores de materias alimenticias, porque les llegará el turno de consumir lo que producen, después que haya ido llegando a los que hoy tienen saldos exportables de trigo y carne. Si no ocurren cosas trascendentales y excepcionales en el mundo y entre nosotros, el profesor East, calcula, como simple aproximación, que ya en 1964 es probable que la Argentina no sea exportadora!... Quiero suponer que el profesor se equivoque y que en lugar de ocurrir lo que él supone dentro de 45 años, sobrevengan dentro de 90 años. Pero, qué son 90, ni 100, ni 200 años en la vida de un gran pueblo que debe considerarse con estructura para la eternidad? El Sr. East, hace ya la salvedad, de que esto calcula él como más o menos fatal, si, además de no ocurrir anomalías, la Argentina permanece, como hasta ahora, con las puertas abiertas de par en par a la inmigración (1).

En Septiembre de 1927 se reunió en Ginebra la Conferencia Demográfica Internacional. Pocas veces se han reunido en una conferencia tantos hombres de verdadera ciencia, con ausencia de políticos y aficionados que son, como se sabe, la plaga de gran parte de los congresos y conferencias. En esa asamblea fué escuchado con profunda atención el profesor Murray East, cuando informó sobre las perspectivas que presenta el mundo, si continúa el crecimiento de la población en el mismo tanto por ciento que hasta ahora. Dentro de 100 años, dijo, la tierra contendrá alrededor de 5.000.000.000 de habitan-

---

(1) E. Murray East, "L'Umanità al Bivio", Trad. de M. Valenti Pfeiffer; prefacio de G. La Piana, prof. también de Harvard (Torino, 1926).

tes. Solamente concibiendo la existencia de alimentos sintéticos baratos, agregó, podría salvarse la dificultad. Sostuvo, sensatamente, que la única solución es encontrar una fórmula de equilibrio entre los dos instintos básicos, el de nutrición y el de producción. No todos estuvieron tan pesimistas; pero ninguno desautorizó la importancia y urgencia del problema, no de la falta, sino del exceso de población en el mundo. Quiere decir, por consiguiente, que quiéranlo o no los gobiernos de los países de emigración, tendremos inmigrantes, si los precisamos; más aún, que nunca tuvimos mejores perspectivas para elegir una buena inmigración.

El Dr. Pearl, de la John Hopkins University, cree que con la humanidad pasará exactamente como con las moscas y microbios: que después de una multiplicación alarmante, la cantidad decrece y se estabiliza. El profesor Fairchild, de Nueva York, creyó que la limitación se imponía. Los delegados británicos, eminentes biólogos, estuvieron de acuerdo con sus colegas norteamericanos. Particularmente, algunas delegaciones se redujeron a considerar el problema exclusivamente en sus respectivos países, sin extenderlo a todo el mundo. Así, Grotjahn, de la Universidad de Berlín, sostuvo que en Alemania de post-guerra había un equilibrio que mantenía estacionaria la población y eso gracias a las provincias rurales, porque la natalidad en las ciudades, como Berlín y Hamburgo, había bajado a 14 o/oo. El profesor Corrado Gini, de Italia, sostuvo que dentro del régimen fascista, del culto al Estado, el aumento de la población era poco menos que una bendición, porque "la reducción debilitaría la fuerza militar de la nación, impulsándola a su decaimiento". Según él, la densidad de la población estimula el trabajo y el ahorro, añadiendo esta discutible afirmación: "No podemos negar el hecho de que en todas las épocas las zonas más pobladas del mundo han sido las que han alcanzado la más alta civilización".

Ya el profesor Fairchild, como miembro de la delegación norteamericana, había estudiado y catalogado en cinco grupos las causas psicológicas que impulsan al grave mal de una población máxima en el mundo. La primera de esas causas cree que es "el deseo de las naciones de mantener su fuerza militar". Coincide, como se ve, con el argumento pro-aumento que invocó el delegado italiano. Otras de las causas enumeradas por el profesor norteamericano, son: el

deseo de los gobernantes despóticos de tener muchos súbditos; la megalomanía, etc.

El Director de la Oficina del Trabajo de la Liga de las Naciones, abogó, naturalmente, por la creación de otro organismo internacional especial para estudiar el problema de la población, comprendiendo en él el de la emigración. Por último, la Conferencia decidió crear un Comité permanente, no político, compuesto, exclusivamente, de científicos, para encargarle del estudio de los aspectos biológicos, sociales y económicos de la demografía universal. Así se procedió. La delegación británica había concretado el programa práctico de estas conferencias: a) máximo de población que puede mantener la tierra; b) creación de una organización internacional para ocuparse del problema.

Entre nosotros, D. Martín Gil, basado en las estadísticas de este mismo Pearl que he nombrado, de Baker y de otros, apuntó la probabilidad de que si las cosas siguieran como hasta hoy, la población del mundo puede llegar a la cifra fantástica de 14.800 millones dentro de dos siglos y medio solamente. Como lo atacara con mucha dureza un diario religioso, contestó él: "Soy simplemente un partidario de la verdad; y como ahora se comienza a ver que el juicio Malthus tuvo razón, resultaría que soy malthusista, aunque no haya sido malthusiano. La cuestión o el problema es clarísimo: en 1804 el mundo tenía 700.000.000 de habitantes y actualmente cuenta 1850. Ahora, si el coeficiente de aumento no se modera, dentro de 80 años habrá el doble y antes de dos siglos y medio contaremos con catorce mil ochocientos millones de bocas. Mientras tanto, las hectáreas de tierra cultivables no se reproducen, no tienen familia: al contrario, se empobrecerán, se agotarán... En una palabra: el poder prolífico, de reproducción, es un valor ilimitado, mientras que la superficie de la Tierra tiene un valor finito, perfectamente medido. Dada la densidad de población actual y siendo evidente que las regiones menos pobladas son América del Sud y Oceanía, "se deduciría", dice Gil, "que las futuras grandes invasiones humanas se dirigirán hacia estos lados" (1).

Este problema me ha preocupado y he procurado bus-

---

(1) "Sobre la población universal" ("La Nación", diciembre 29 de 1925).

carle una solución distinta a todas las enunciadas: resguardar con tiempo y previsión las riquezas del mar, única esperanza de que la humanidad llegue a encontrar el suplemento de alimentación que le va a faltar (que le está faltando) en tierra, sin contar la necesidad dietética de una cierta alimentación con pescado. De ahí mis trabajos para llegar a una reglamentación internacional de las industrias marítimas que benefician los productos de la caza y de la pesca, como puede verse en mis conferencias en el Brasil, en mi curso en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, y, sobre todo, en mis trabajos en la C. de Codificación de la Liga de las Naciones.

Además de las restricciones formidables impuestas por los Estados Unidos a la inmigración; 28 Estados de la Unión han dictado leyes que prohíben el matrimonio entre individuos de razas que se consideran demasiado diferentes y opuestas. Reconozco que es un error biológico la cruce de razas antagónicas y que el mulato, el zambo y otros híbridos como los que resultan de cruces de razas mongólicas con negros, indios y aún blancos, da tipos física y moralmente poco deseables en la mayoría de los casos. Pero, considero un error político de los países que tienen la mala suerte del problema negro, amarillo o indígena, esas prohibiciones. Con esas medidas, el problema racial no se resuelve, se exagera. Por el contrario, la única forma de eliminarlo, es mezclar las razas *que ya están en el país y que no se pueden arrojar de él*. Así, en pocas generaciones, la sangre diferente, en lugar de aumentarse aislada y enconada, se mezclaría y poco a poco se eliminaría por confusión y composición con el protoplasma nacional.

No puede pronosticarse desde ya, cuál será el carácter étnico preciso de cada uno de nuestros pueblos en el Nuevo Mundo; pero sí puede afirmarse que para llegar a tener un pueblo argentino, uruguayo, chileno, etc., que guarde cierta relación de continuidad con el pasado del coloniaje, de la independencia y de la organización nacional, será menester que cada uno de los pueblos de nuestras repúblicas constituyan una variedad del tipo ibérico. Todo lo que se argumente en otro sentido, está en contra de las leyes de la lógica, de la biología, de la historia y de las verdaderas conveniencias, a un mismo tiempo, del nacionalismo y del americanismo bien entendidos.

Ahora bien: el Canadá, por ejemplo, fomenta decididamente la inmigración de origen germano (en el sentido genérico que comprende los anglos, los sajones, escandinavos, holandeses y alemanes) y dificulta la italiana y la española, no porque sean éstas malas, sino porque aquéllas son más afines y asimilables por el plantel de raza de tipo anglosajón que están formando. ¿Por qué no hacemos lo mismo, respecto de la inmigración de origen latino, y, entre ésta, damos alguna preferencia a la española, porque hispano fué el único plasma durante casi 400 años y continúa siendo el principal hasta nuestros días, y por su idioma, religión y costumbres, representa el español al extranjero europeo que es asimilable desde el primer día que llega al país? El General Mitre, cuya competencia en materias raciales y en cuestiones de inmigración para la Argentina, no se discute, porque se aplaude, decía hablando de los españoles, que “no constituyen problema, porque dada su identidad de idioma y de origen están asimilados desde que llegan al país”.

España nos puede mandar mucha gente buena de varias partes, pero en la cantidad que precisamos y para las tareas rurales, las regiones indicadas son Asturias y sobre todo, Galicia. Esto no quiere decir que no ha de venir gente buena de otras partes aunque no sea latina y con más razón, si es de este origen.

Andan, por ahí, diciendo algunos, en Italia y hasta en España, que no es conveniente la “emigración” a la Argentina y demás países a donde habitualmente se dirige. Salvo algunos casos de inexplicable error, estoy convencido de que son *fintas*, para ver si nos llevan a la inaceptable y perjudicial política de firmar tratados de inmigración (que fué el verdadero objeto de la Conferencia Internacional de Emigración y de la Inmigración, de Roma, Mayo de 1924). Es hasta agravante, proponernos firmar tratados de inmigración en la hora 23, después de más de un siglo de independencia con las puertas del territorio y del alma abiertas al extranjero y después de 75 años de constante y gran afluencia de inmigrantes incorporados a la sustancia del país, cuyos descendientes gobiernan la República y en donde millares y millares de casos y aún más de un millón de italianos y otro de españoles, atestiguan que es la Argentina el paraíso hospitalario por excelencia de la tierra!

En la Conferencia Interparlamentaria celebrada a prin-

cipios de Septiembre, en Río de Janeiro, el senador italiano, Pavia, presentó una proposición que luego aclaró y rectificó cuando vió el estupor y la protesta vibrante con que era recibida por los delegados ibero-americanos, en virtud de la cual los gobiernos de los países de emigración prolongarían, en diversas formas más o menos ingeniosamente disfrazadas, su amparo y vigilancia sobre sus súbditos cuando lo fueran de otra soberanía por haberse radicado en ella y tornándose en inmigrantes. Contestó en forma eficaz, rotunda, como merecía el desconocimiento inaudito de nuestras ideas y sentimientos, el Dr. Agustín Araya y él con los demás miembros de la delegación argentina, (Raffo de la Retta, Francisco C. Correa y Abraham de la Vega), presentó la siguiente contraposición que fué apoyada casi unánimemente, hasta por delegaciones europeas tan importantes como las de Francia e Inglaterra: "La delegación argentina entiende:

- 1º Que los países jurídicamente organizados y con la plenitud de su soberanía, no pueden aceptar regímenes de excepción para los trabajadores extranjeros, pues no es posible aceptar normas que importen ingerencias en el orden de su jurisdicción y soberanía.
- 2º Que la solución del problema del bienestar del inmigrante en los pueblos de inmigración, *no se resuelve con tratados internacionales de reciprocidad, sino mediante el progreso de una legislación interna que provea al creciente mejoramiento económico y cultural de los trabajadores urbanos y agrícolas, de los que el inmigrante sólo constituye una porción, y que a ello podría tenderse bajo forma de recomendaciones.*

El delegado húngaro, Dr. Petri, dice un corresponsal y participante en la Conferencia, "en medio del estupor consiguiente, pretendió sostener la obligación de los países de inmigración de admitir la fiscalización del país de procedencia, en salvaguardia del bienestar de los inmigrantes, y sostuvo que debieran los países de recepción fundar una escuela en donde se enseñara a los hijos de los inmigrantes el idioma, la historia y la geografía del país de origen". El presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay, Dr. Perotti, le contestó con la energía que correspondía y, lo

que menos le dijo, fué esto: "lo que acabamos de escuchar nos revela la profunda ignorancia existente respecto a los pueblos de América. ¿Cómo discutir, entonces, en estas condiciones, cuando se traen propuestas contrarias a la soberanía de los Estados y que jamás podríamos aceptar?" (1)

Un diario comentando estas incidencias, decía: "Las naciones sudamericanas no consentirán ninguna ingerencia... por las mismas razones que Italia invocaría para mantener la integridad y la exclusividad de su jurisdicción... *La Nación Argentina, no acepta a ese precio, ninguna clase de emigración, ni concurso de ninguna especie para su desenvolvimiento*" (1).

Pocas conferencias han sido más provechosas y han costado menos que ésta, llamada interparlamentaria, celebrada en Río de Janeiro, simplemente porque se habló el claro lenguaje de la verdad.

Que todo eso que se anda diciendo son fintas o incomprendiones, se podría demostrar con infinidad de testimonios insospechables de estadistas italianos y españoles, pero no es el caso. Sin embargo, vale la pena recordar uno de los que más nos interesan y que es de abono por la alta autoridad con que habla: me refiero al ex-Ministro de Fomento de España, D. Manuel Portela Valladares, ilustre personaje gallego, de quien se expresa así un corresponsal:

"El ex-Ministro de Fomento es, en la actualidad, una de las más fuertes mentalidades de Galicia y su político más medularmente gallego, más capaz y más hábil. Es, así mismo, el mejor orientado y el que mejor conoce los problemas y las necesidades de la región gallega" (2).

Pues bien, el Sr. Portela Valladares, piensa esto del problema de la emigración: "La emigración es en España y especialmente en Galicia, una necesidad. Por lo que respecta a la región gallega, esa necesidad se basa en el exceso de nacimientos. El éxodo gallego significa riqueza para Galicia y significa cultura, porque el emigrante que vuelve a su solar, vuelve admirablemente preparado para la lucha por la vida".

(1) "La Nación", septiembre 7 de 1927.

(1) "La Prensa", septiembre 7 de 1927.

(2) Pesqueira, "Los problemas gallegos, según Portela Valladares" ("La Nación", octubre 29 de 1926).

Hay en nuestra misma América, un surtidero de emigración que reúne todas o casi todas las condiciones de la española: el exceso de población que en número de 30 a 40.000 personas deben buscar más holgura fuera de la Isla de Puerto Rico todos los años. Sus costumbres son generalmente labriegas y sería probable encausar hacia nuestro país una cantidad de 10 a 15.000 anuales. Tendrían la ventaja política de ser, de hecho, norteamericanos, aunque de sentimientos, hombres sin patria, circunstancia que influye mucho en la asimilación, como se ha demostrado entre nosotros con la colectividad siriolibanesa: vinieron siendo políticamente, turcos, a la fuerza, y buscaron en estos países de América el vínculo patriótico afectivo que no podían cultivar en el suyo; luego las circunstancias los han llevado a seguirse considerando extranjeros en su propio suelo y a sentirse miembros de una nueva patria donde viven como hombres libres y en donde sus hijos pueden alcanzar todas las situaciones y ocupar todos los cargos, inclusive el de Presidente de la República. Los portorriqueños tienen sobre otros la ventaja de ser hispano-americanos como nosotros, puesto que predomina la sangre y la tendencia españolas sobre otras que entran en sus organismos.

Portugal, podría enviarnos unos cuantos miles de agricultores al año. Lo que nos faltare de origen ibérico, lo deberíamos buscar, de preferencia, en los pueblos de origen latino, desde luego en Italia, ya que no puede pensarse en Francia que es país de inmigración.

Lo que aún nos faltara, sería fácil encontrarlo en otros pueblos que ya nos mandan algún contingente, o que pueden mandarnos en lo sucesivo, como el checoslovaco, el islandés, el lituano, el irlandés (que antes nos mandó, no muchos, pero muy buenos elementos que, como los vascos, han dejado huella indeleble en estos países).

Eso sería hacer eugénica, porque significaría defender y fortificar la raza para el porvenir.

Ha llegado, por consiguiente, el momento de que en el nuestro y en los demás países del Nuevo Mundo que no lo han hecho, se preocupen autoridades oficiales e instituciones culturales de reglamentar una propaganda de higiene educativa que comprenda un programa de profilaxia social, de pedagogía y de bien entendido patriotismo eugénicos.

Se deberá organizar una enseñanza sistemática y gra-

dual, en la instrucción primaria, segunda, especial y universitaria, así como de propaganda y de inculcamiento en las costumbres, para que el problema de la buena procreación y el de evitar, en lo posible, la transmisión de taras y enfermedades por herencia, sea conocido por el mayor número y evitado por algunos de los que lo conozcan.

Las leyes es muy fácil hacerlas. No pasa lo mismo con las costumbres que se hacen a costa de un doble y lento trabajo, para destruir prejuicios o escepticismos y para reemplazarlos por nuevas ideas y esperanzas. Generalmente se necesita el transcurso de una generación para efectuar una obra sólida en el vasto y a menudo inaccesible campo consuetudinario. Si se prescinde de esta preparación espiritual, los resultados serán menguados, por más leyes que se dicten. Suponiendo que la mayoría las obedezca, falta saber si muchos las cumplirán.

La campaña debe de ser directa, intensa y discretamente educativa; sólo indirecta y auxiliariamente legislativa. Esto, dentro de cada país. Naturalmente que para evitar o disminuir los males que de fuera se vengan a agregar a los de adentro, el gobierno debe adoptar no sólo medidas directas sino enérgicas; de ahí que resulten actividades eugénicas muy interesantes, fundamentales para los países de formación aluvional, como los nuestros de este lado del Atlántico, todo lo que se refiere a vigilancia y dirección de la inmigración.

Para conseguir estos ideales, empecemos por abandonar la obsecación en que vivimos de tener en el menor tiempo 20 ó 50 millones de habitantes. Debemos adoptar la vieja máxima latina: *non multa, sed multum*. No muchos, pero buenos. Sé que tenemos despoblada una parte de la República; pero ya se poblará. En todo caso: *si hay noción exacta del porvenir argentino, el crecimiento del número de habitantes hay que buscarlo con menos inmigración, pero mejor que la que ha venido en los últimos años y con mayor tanto por ciento de aumento vegetativo; aumento este último por el cual, no hemos hecho nada, absolutamente nada, desde la independencia hasta nuestros días.*